

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.-  
DEPARTAMENTO SALUD.-**

DECRETO N° 4190  
HORAS DE EXTENSION  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA,

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378 de 1995, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3021 y 003142 de fecha 30 de Julio y 10 de Agosto de 2007 y Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27.12.2007, que modifica los anteriores.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Los Instructivos N° 21, de fecha 07 de Mayo de 2012, mediante el cual se autorizo la ejecución de trabajo y/o horas extraordinaria, para cubrir las horas de Extensión Horaria de Lunes a Jueves 17:00 a 20:00 horas, Viernes de 16:00 a 19 :00 horas, y Sábados de 8:30 a 12:30 horas, para dar continuidad a la Atención del Centro de Salud, y cumplir con las Metas de los índices de Actividades de la Atención Primaria, en lo que respecta a la calidad y continuidad de la Atención, funciones que se señalan, a contar de los horarios estipulados en el punto 1 y los instructivos que se adjuntan.

2.- El Memorando N° 980, de fecha 24 de Julio de 2012, de la dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual certifica **las horas realizadas durante el mes de Mayo de 2012**, de la funcionaria que se señala, adjuntando reporte de registro de asistencia, y horas realizadas, por lo que procede el pago de las horas trabajadas. Horas que no se encontraban programadas, solo fueron requeridas en el momento.

**DECRETO:**

1.- **PAGASE**, a la funcionaria del Sector Salud, del Centro de Salud Eduardo Frei M., que a continuación se individualiza, el total de horas extraordinarias, correspondientes a trabajos realizados durante el **mes de Mayo 2012** Extensión Horaria de acuerdo a lo señalado en el punto uno del téngase presente.

	<b>NOMBRE</b>	<b>N° hrs.</b>	<b>%</b>	<b>N° hrs.</b>	<b>%</b>	<b>Actividad</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel</b>
1	Constanza Vargas Madariaga	5,0	25%	-	-	Tens.	C	15

2.- La Unidad de Remuneraciones, tomará las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

**NOTESE Y COMUNIQUESE,**

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.MTG.Pcm.

  
LUCY CIEUENTES HAZIN  
JEFE DE CABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"